Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEvZ4

DR © Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

Acto Inaugural

Milagro Martínez 25
Directora, Oficina de la Secretaría General
de la OEA en Guatemala

Dante Negro 29
Director, Departamento de Derecho Internacional, OEA

Nathalie Samson 33
Encargada de Negocios de la Embajada
de Canadá en Guatemala

Jorge Eduardo De León Duque 37
Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala

Claudia López David 41
Procuradora de los Derechos Humanos
en funciones, Guatemala

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

...el derecho de acceso a la información pública es clave en la protección de múltiples derechos individuales y colectivos que caracterizan a los sistemas democráticos robustos...

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

Milagro Martínez

Directora, Oficina de la Secretaría General de la OEA en Guatemala

Muy buenos días tengan todos ustedes, respetable Sra. Procuradora de los Derechos Humanos adjunta, Sra. Claudia López David; Sra. Natalie Samson, encargada de Negocios de la Embajada de Canadá; señor Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional de nuestra organización; expertos y participantes que nos honran con su presencia esta mañana, miembros de la prensa, señoras y señores todos.

En nombre de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, me complace mucho darles una cordial bienvenida y agradecer su participación en este Taller de Alto Nivel sobre el Acceso a la Información Pública.

Como ustedes saben, la OEA es el organismo regional más antiguo del mundo y basa su trabajo en cuatro pilares fundamentales que son los que nuestros Estados miembros han decidido que nosotros apoyemos, como son la seguridad, los derechos humanos, la democracia y el desarrollo integral. Es en este contexto que la OEA, comprometida con sus Estados miembros y reconociendo la importancia que tienen el acceso a la información pública y la protección de datos personales para el fortalecimiento de la democracia, es que la Asamblea General de este organismo aprobó en el año 2010 la Ley Modelo sobre Acceso a la Información Pública. Este documento compila la más amplia aplicación posible del derecho de acceso a la información pública, que esté en posesión, custodia o control de cualquier autoridad pública, base jurídica legal del proyecto dentro del cual estamos llevando a cabo este evento.

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

Sabemos que el derecho de acceso a la información pública es clave en la protección de múltiples derechos individuales y colectivos que caracterizan a los sistemas democráticos robustos; asimismo su relación con la promoción de los derechos humanos, el desarrollo económico y la gobernabilidad ha sido ampliamente reconocida. Es por ello que hoy estamos llevando a cabo este taller, que tiene como objetivo fundamental promover el conocimiento y la importancia del acceso equitativo a la información pública, desde el punto de vista de las sociedades democráticas y el desarrollo social, analizar el marco jurídico nacional empleando como punto de referencia los principios y disposiciones de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública y de los más altos estándares internacionales que rigen esta materia, y alcanzar así entre los participantes criterios consensuados sobre las normas, medios y mecanismos que fortalezca la normativa vigente.

Quiero agradecer especialmente a la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala y a su equipo por las facilidades brindadas para concretar la realización de este taller; así como también, al Gobierno de Canadá por el apoyo financiero y técnico que como siempre, brinda a la Organización de los Estados Americanos.

Para finalizar, les auguro dos días de fructífero trabajo, promoviendo un espacio de intercambio de experiencias, exitosas y desafíos también, especialmente en cuanto a la implementación de nueva normativa y el desarrollo de sistema que de manera efectiva facilite el acceso a la información pública, esperando que el mismo contribuya en el proceso de reglamentación en la materia en nuestra querida Guatemala.

Nuevamente bienvenidos, siéntanse en su casa, ya que están en su casa. Tenemos en nuestros ponentes y en nuestros participantes la oportunidad de llevar a cabo un intercambio muy rico en donde ustedes pueden aportar mucho.

Buen día.

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

Es un enorme reto para los Estados mantenerse a la altura de los tiempos y hacer al ejercicio de la labor pública realmente consecuente con los principios que inspiran el acceso a la información pública...

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

Dante Negro

Director, Departamento de Derecho Internacional, OEA

Quiero darles la bienvenida a este Taller de Alto Nivel sobre Acceso Equitativo a la Información Pública, y saludar cordialmente a los integrantes de esta mesa, a la Dra. Claudia López, Procuradora de los Derechos Humanos en funciones; a la Sra. Nathalie Samson, Encargada de Negocios de la Embajada de Canadá en Guatemala; a la Embajadora Milagro Martínez, nuestra directora de la Oficina Nacional de la Secretaría General de la OEA en Guatemala. A todos ustedes funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil, representantes de la prensa, a los expertos internacionales que tuvimos a bien invitar y que nos concedieron el honor de estar aquí.

Quería en primer lugar expresar la satisfacción que para la Organización de los Estados Americanos y para el Departamento de Derecho Internacional representa estar en Guatemala, un país que siempre nos ha dado acogida. Hace un año y medio estuvimos aquí en una Asamblea General, en la cual se adoptaron compromisos políticos muy importantes, entre ellos una resolución sobre el tema del acceso a la información pública. La relación con Guatemala ha sido siempre muy dinámica y satisfactoria, y ha dado resultados muy importantes que esperamos se generen también a lo largo de este Taller.

El día de hoy nos reúne una coyuntura muy específica, en un momento en que ya se han dado pasos concretos para la adopción de legislación en materia de acceso a la información pública. El objetivo de este Taller es generar en este marco un diálogo abierto, honesto, sincero entre todos los actores políticos y sociales y

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

poder concluir con ideas concretas, con recomendaciones puntuales sobre lo que creamos pueda llevar a Guatemala a tener regulaciones más específicas y políticas públicas mucho más amplias en la implementación de la legislación sobre acceso a la información pública y transparencia que enriquezcan lo que actualmente existe.

La relevancia del acceso a la información pública se destaca cada vez más en la medida en la que la tecnología y la cultura política ofrecen las herramientas para que segmentos más amplios de la población puedan acceder y reclamen dicha información. Todo esto coadyuva a lograr instituciones estatales mucho más transparentes. Es pues, un enorme reto para los Estados mantenerse a la altura de los tiempos y hacer al ejercicio de la labor pública realmente consecuente con los principios que inspiran el acceso a la información pública y que ahora se pueden materializar de distintas formas.

En Guatemala, el derecho de acceso a la información constituye uno de los pilares de la democracia y de ello da cuenta la legislación existente. Sin embargo, al ser este un tema en evolución, que abarca una realidad cambiante, el marco jurídico que lo trata siempre puede ser siempre renovado y fortalecido, y su aplicación mejor implementada.

Por ello nos congratulamos que distintas instituciones públicas y otros actores sociales en Guatemala bajo el liderazgo de la Procuraduría de Derechos Humanos, con quien hemos venido trabajando estrechamente en las últimas semanas para el logro de este Taller, estén presentes el día de hoy.

El Departamento de Derecho Internacional de la OEA tomó el liderazgo de este tema desde el año 2003, cuando la Asamblea General aprobó la primera resolución sobre la temática. A lo largo de los años, el Departamento ha preparado una serie de informes sobre la situación de la legislación en diversos países y en el año 2009 recibió el encargo de coordinar un grupo de trabajo que finalmente produjo la redacción de una Ley Modelo que fue adoptada en el año 2010 por la Asamblea General.

A partir de ese momento, el Departamento ha recibido anualmente mandatos para cooperar con los Estados Miembros en la adopción, modificación o implementación de legislación interna en materia de acceso a la información pública que conlleve a una más amplia aplicación de esta Ley Modelo. Este es el objetivo que perseguimos con este Taller. Así, en los últimos años hemos celebrado talleres similares en Perú, Panamá, Costa Rica, República Dominicana y México.

No quiero terminar sin agradecer especialmente al Departamento de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá por su contribución financiera para dar a luz a este proyecto, el cual está dando resultados concretos. Los avances que se han producido en la región en materia legislativa y de políticas públicas, utilizando como referente la Ley Modelo, han sido vertiginosos en los últimos años.

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

Si bien aún hay mucho por hacer, y debemos seguir avanzando, la región se ha convertido en un modelo en materia de acceso a la información pública para otras regiones tales como África y en gran medida Europa, que están iniciando acciones para el intercambio de experiencias exitosas en este ámbito y particularmente en la aplicación de este proyecto, así que reitero nuestro agradecimiento al Gobierno de Canadá.

Esperamos poder contar con dicho apoyo en los próximos años para seguir haciendo realidad el fortalecimiento de la democracia en nuestro hemisferio a través de una institución tan importante como es el acceso a la información pública.

A la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, una vez más nuestro agradecimiento por haber estado siempre a disposición y habernos apoyado en la organización de este evento. A todos ustedes, gracias por estar presentes y les deseo un fructífero evento.

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

Este evento en el tema de acceso equitativo en la información pública, es parte del compromiso Canadiense y es un ejemplo claro del compromiso de la OEA para motivar reformas en este sector...

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

Nathalie Samson

Encargada de Negocios de la
Embajada de Canadá en Guatemala

Buenos días excelentísima Procuradora de los Derechos Humanos en funciones, Sra. López David; honorable Sra. Milagro Martínez, Directora de la Oficina de la Secretaría General de la OEA en Guatemala; honorable Sr. Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA; estimados expertos y participantes.

Me complace estar con ustedes hoy día, en la representación del Embajador de Canadá en Guatemala, el Sr. Stuart Savage, quien se encuentra fuera del país.

El gobierno de Canadá es un viejo amigo de la OEA, con una larga de historia de apoyo a los objetivos de sus Estados miembros. El compromiso de Canadá con los países de las Américas se refleja en la Estrategia de las Américas, que promueve una visión de seguridad, prosperidad y gobernabilidad para todas y todos.

En la Cumbre de las Américas del 2012, el primer Ministro Canadiense Steven Harper anunció una contribución de US$19.5 millones para la OEA durante cuatro años, en apoyo a su planificación institucional conocido como el Plan de Cooperación. Dicho plan se enfoca en temas de desarrollo económico sostenible, gobernabilidad electoral y los derechos humanos. Un componente significativo es el apoyo de la Secretaría de Asuntos Legales en la implementación de políticas y marcos regulatorios que estimulen el crecimiento económico sostenible, incluyendo el mejoramiento de la capacidad para incrementar la transparencia y el acceso equitativo de la información pública en los Estados miembros.

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

Este evento en el tema de acceso equitativo en la información pública, es parte de ese compromiso Canadiense. Es un ejemplo claro del compromiso de la OEA para motivar reformas en este sector, Canadá se complace en ser partícipe de esta iniciativa y que Guatemala sea el anfitrión.

También me complace informarles que dentro de las ponencias de este evento tendrán la participación de la Comisionada de Información de Canadá, la Sra. Suzanne Legault, quien el día de mañana estará compartiendo con ustedes las buenas prácticas y ejemplos exitosos que hemos tenido en Canadá en este tema. Nuestro país está muy interesado en conocer los resultados y el impacto de las discusiones que tendrán en estos dos días.

Espero que las contribuciones a estos resultados para el acceso a la información pública, sean visibles y apoyen el esfuerzo que los Estados miembros realicen en el tema. Para finalizar, les deseo un taller fructífero, que las discusiones lleven a lograr los objetivos del taller de los dos próximos días.

Gracias

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

El derecho de acceso a la información pública permite el ejercicio pleno de una ciudadanía, en su posición estratégica dentro de la sociedad, logrando alcanzar a realizar incidencia en la gestión pública mediante una veeduría social activa y eficaz...

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

Jorge Eduardo De León Duque

Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala

Muy buenos días, Sra. Milagro Martínez, Representante de la OEA en Guatemala; Sra. Natalhie Samson, Encargada de Negocios de la Embajada de Canadá en Guatemala, Sr. Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA; señoras Procuradoras Adjuntas de Derechos Humanos en Guatemala; señores y señoras funcionarias de los distintos países que nos honran con su presencia en Guatemala; señores y señoras funcionarios guatemaltecos; amigos de la prensa.

Bienvenidos al Taller de Alto Nivel sobre Acceso Equitativo a la Información Pública a celebrarse a partir del día de hoy y que tendrá como marco de referencia las diferentes experiencias de países del Sistema Interamericano sobre la aplicación del derecho a la información pública. Este derecho permite el ejercicio pleno de una ciudadanía, en su posición estratégica dentro de la sociedad, logrando alcanzar a realizar incidencia en la gestión pública mediante una veeduría social activa y eficaz, generando a su vez obligaciones de política pública transparente y el compromiso de los gobernantes de dar siempre la información de sus actuaciones.

Durante estos dos días, Guatemala será sede de la reunión de expertos nacionales e internacionales que abrirá un debate importante en cuanto a las regulaciones que los países han establecido en esta materia y permitirá a la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, en su calidad de autoridad reguladora de este derecho, determinar criterios e indicadores para mejorar las condiciones de las y los ciudadanos en el ejercicio de este derecho.

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

Les invito a escuchar cuidadosamente las distintas ponencias del taller, así como participar activamente las mesas de trabajo, cuyas conclusiones proveerán de insumos técnicos importantes, no solo para Guatemala, sino para otros Estados que enfrentan los mismos retos.

Desafortunadamente una agenda previa no me permite estar presente durante el desarrollo del taller, pero a mi regreso estaré comprometido con conocer las conclusiones y recomendaciones que se originen del mismo. Mi agradecimiento especial a la Organización de los Estados Americanos, por su amplia disposición en la elaboración de este taller en el país, y con ello establecer una agenda para todo el continente, el cual con certeza tendrá un efecto de gran trascendencia en el marco de la aplicación del derecho a la información pública. Muchas gracias.

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

El acceso a la información es un derecho humano, fundamental, lo que implica que se debe velar no solo por su cumplimiento, sino que también por su exigencia, para que la población guatemalteca se empodere y haga valer ese derecho sin limitaciones ni censuras...

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

Claudia López David

Procuradora de los Derechos Humanos en funciones, Guatemala

Muy buenos días señores y señoras miembros de la mesa principal. Sra. Milagro Martínez, Sra. Nathalie Samsom, Sr. Dante Negro, Sra. Hilda Morales, Procuradora Adjunta de los Derechos Humanos y Sra. Miriam Domínguez, Defensora de la Mujer en la Procuraduría de los Derechos Humanos, señoras y señores.

En mi calidad de Procuradora de los Derechos Humanos en funciones, es sumamente grato y a su vez un honor inaugurar este evento denominado Taller de Alto Nivel sobre Acceso Equitativo a la Información Pública, cuyo objetivo principal estriba en promover el conocimiento y la importancia del acceso equitativo a la información pública desde el punto de vista de las sociedades democráticas y el desarrollo social en el que se tomarán como referencia los principios y las disposiciones de la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública. También se busca un espacio de intercambio de experiencias exitosas y desafíos, que de manera efectiva faciliten el acceso a la información pública, en donde se recogerán aportes, ideas, y recomendaciones de inestimable valor, especialmente en las mesas de trabajo, como ya bien lo dijo el Procurador.

También es importante agradecer, por supuesto, el valioso apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para la realización de este evento que ha sido posible gracias al patrocinio de Foreign Affairs Trade and Development, Canadá; Affaires Ètrangéres, Còmmerce et Développement, Canada

Nuestro país, por supuesto, se viste de gala al ser la sede de un evento de tal envergadura.

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

Debo decir que previo a la Ley de Acceso a la Información Pública, vivíamos en plena opacidad, incluso como aún lo hacen algunos Estados en América Latina. No es secreto para nadie, la Ley en referencia surge formalmente, entre otros, gracias a los acuerdos de paz, específicamente al acuerdo de paz sobre el fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática. Pero sobre todo a un caso paradigmático que abrió el debate no solo sobre el deber de los Estados a informar, sino a permitir el acceso a la información y gracias a ello se colocó en la agenda política de Guatemala el tema, formulándose el primer Proyecto de Ley que básicamente lo que hacía era consagrar como derecho humano el acceso a la información. El ejercicio efectivo de ese derecho, no solamente garantizaba la transparencia, la probidad en la gestión pública sino que también ayudaba a construir una ciudadanía que asumiera que podía y debía también exigir ante los funcionarios públicos la rendición de cuentas de trabajo y de la administración de los fondos públicos. Me refiero, por supuesto, al caso Myrna Mack Chang.

La Ley de Acceso a la Información Pública Guatemalteca, prevé al Procurador de los Derechos Humanos como la autoridad reguladora y protectora del derecho humano de acceso a la información pública, cuyo contexto es la Constitución Política de la República de Guatemala. En consecuencia, por ser un tema mandatorio, es importante abordarlo no solo desde el punto de vista nacional, sino que obviamente también internacional, y esperamos pues, que se mencionen acá y se haga relación a algunas sentencias, incluso, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. De ahí la importancia del evento que hoy inicia, en el que participarán nuestros invitados nacionales e internacionales con vasta experiencia, quienes nos compartirán sus experiencias, conocimientos, avances y otros temas. Nos sentimos pues realmente complacidos por su presencia, esperando que la estadía en nuestro país sea agradable. Asimismo esperamos que los asistentes a este evento puedan aprovecharlo de la mejor manera y luego pues aplicarlo en sus instituciones y replicarlo también.

El acceso a la información es un derecho humano, fundamental, lo que implica que se debe velar no solo por su cumplimiento, sino que también por su exigencia, para que la población guatemalteca se empodere y haga valer ese derecho sin limitaciones ni censuras. Todos sin discriminación alguna, tenemos derecho a conocer lo que obra en las instituciones del Estado. Por ende la Procuraduría de los Derechos Humanos continúa realizando su trabajo para que así sea. Aunque no ha sido una tarea fácil, por cuestiones presupuestales y otros, es indispensable señalar que esta actividad es un compromiso actual del Procurador de los Derechos Humanos, quien desde el inicio de su gestión, apostó por la transparencia en la gestión, en su gestión, en nuestra gestión; y en vigilar también el respeto a esa Ley y la fiscalización de su cumplimiento por parte de todas las instancias obligadas. Por ello, es importante para el Procurador de los Derechos Humanos que las instituciones del Estado actúen con probidad, operen de forma transparente, y se utilice el acceso a la información como una forma para que se cumpla con tales objetivos. Aparte de

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://goo.gl/iEuZj4

ser un derecho ligado a la libertad de expresión, se le considera también una herramienta para vislumbrar la gestión pública y combatir la corrupción, uno de los grandes males que corroen a los sistemas democráticos de los países de la región.

Por último, es importante manifestar que para lograr el eficaz ejercicio de ese derecho fundamental, es menester que exista una demanda social, en la en la que el ciudadano haga valer su derecho para estar informado y así participar en los temas sociales y políticos del país. También donde el magistrado de conciencia, cualquiera que sea, esté comprometido a continuar en la promoción y difusión de ese derecho, que además es una de las estrategias para erradicar la cultura del secreto, ya que es importante consolidar una mentalidad de acceso a la información. Por ello se hace imprescindible educar en el uso de las herramientas de acceso no solo a la ciudadanía, sino además a los funcionarios que deben ejecutarlas.

Tengan un muy buen día y muchas gracias por su presencia.

DR ©. Organización de los Estados Americanos-http://www.oas.org/es/